LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2020
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - PLURIANUAL"
ID N° 387.492

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 07/2021
DISTRIMEX S.A.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios**, con Cédula de Identidad N° **705.599**,Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G. H.N. N° 043/2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **DISTRIMEX S.A.**, con N° de **RUC 80066188-5**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala N° 4436, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, la **Sra. Vannia Rautenberg Trinidad** con Cédula de Identidad N° **2.357.198**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 07/2021** con la **Firma DISTRIMEX S.A.**, en el marco de la LPN SBE N° 06/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual" - ID 387.492.-

Que, por Nota D.A. S.A. H.N. N° 42/2021, solicita la Ampliación del 20%, del monto del Contrato N° 07/2021, suscripto con la firma DISTRIMEX S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual" – ID N° 387.492;

Que, consta en el Contrato N° 07/2021, el importe total a pagar por los bienes/servicios, conforme la Resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un Monto Total Adjudicado de Gs. 589.110.400 (Guaraníes Quinientos ochenta y nueve millones ciento diez mil cuatrocientos)

Que, por Nota D.A. S.A. H.N. N° 15/2021, el Departamento Administrativo y Servicio de Adquisiciones, expone: …."solicitar gestiones para la adenda de ampliación del 20% , en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual- ID N° 387.492, el monto de la ampliación asciende a Gs. 117.822.080 (Ciento diecisiete millones ochocientos veinte y dos mil ochenta guaraníes)"…-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, la presente solicitud de ampliación cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria N° 5152, por el valor de 117.822.080 (Ciento diecisiete millones ochocientos veinte y dos mil ochenta guaraníes), en el Objeto de Gastos 311.-

Que el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen N° 116/2021 de fecha 06 de Octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

DISTRIMEX S.A.
RUC: 80066188-5

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Que por Resolución D.G. H.N. No. 043/2021, POR LA CUAL SE APRUEBA ADENDA DE AMPLIACION DEL 20%, AL CONTRATO N° 07/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DISTRIMEX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - PLURIANUAL" – ID N° 387.492.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del monto en la Cláusula 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad a ser Ampliada	Monto Total a ser Ampliado
3	Costeleta de cerdo.-	Kilogramos	Bolsa	1000	Mutti Meat	Nacional	15.490	200	3.098.000
6	Arveja en lata.	Unidad	Lata	960	Sun	Brasilero	2.950	192	566.400
10	Mostaza liquida	Unidad	Sache	100	Menoyo	Argentino	19.200	20	384.000
11	Puré de Tomate.-	Unidad	Tetrapak	1600	Baggio	Argentino	3.906	320	1.249.920
13	Huevo de gallina - tipoo "A"	Unidad	Paquete	20000	San Carlos	Nacional	824	4.000	3.296.000
15	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	Bolsa	700	Beilke	Nacional	27.571	140	3.859.940
17	Queso tipo Dambo.	Kilogramos	Paquete	200	Beilke	Nacional	34.250	40	1.370.000
18	Remolacha.-	Kilogramos	Bolsa	320	Distr. Los Hermanos	Nacional	5.281	64	337.984
19	Sal fina	Kilogramos	Bolsa	1920	Unisal	Nacional	2.312	384	887.808
20	Yerba mate	Kilogramos	Bolsa	1200	Campo verde	Nacional	7.158	240	1.717.920
21	Café tostado molido	Unidad	Bolsa	120	Belen	Nacional	30.000	24	720.000
22	Orégano seco	Unidad	Bolsa	600	Arco Iris	Nacional	3.000	120	360.000
26	Yogurt entero de vainilla/coco	Unidad	Pote	2000	La Fornuna	Nacional	1.815	400	726.000
27	Yogurt descremado de vainilla/coco	Unidad	Pote	2000	La Fornuna	Nacional	1.899	400	759.600
28	Arroz largo fino tipo I	Kilogramos	Bolsa	4400	Pony	Nacional	5.500	880	4.840.000
30	Fideos Tirabuzon	Kilogramos	Bolsa	800	Campo 9	Nacional	4.225	160	676.000
33	Fideos Tallarin	Kilogramos	Bolsa	800	Campo 9	Nacional	5.750	160	920.000
34	Harina de trigo	Kilogramos	Bolsa	13000	Colonial	Nacional	3.838	2.600	9.978.800
35	Dulce de durazno	Unidad	Lata	200	Tops	Grecia	9.500	40	380.000
36	Edulcorante liquido	Unidad	Frasco	1000	Walla	Nacional	15.000	200	3.000.000
37	Postre de gelatina	Unidad	Pote	5200	Parmalat	Nacional	3.000	1.040	3.120.000
41	Mayonesa	Unidad	Sache	200	Menoyo	Argentino	21.000	40	840.000
42	Salsa de soja	Unidad	Frasco	100	Walla	Nacional	10.000	20	200.000
45	Muslo de pollo	Kilogramos	Bolsa	5000	Pechugon	Nacional	11.911	1.000	11.911.000
46	Pechuga de pollo	Kilogramos	Bolsa	6000	Pechugon	Nacional	11.050	1.200	13.260.000
49	Acelga	Unidad	Mazo	20000	Distr. Los Hermanos	Nacional	1.595	4.000	6.380.000
50	Ajo	Kilogramos	Caja	240	Distr. Los Hermanos	Nacional	15.145	48	726.960
51	Berro	Unidad	Mazo	2400	Distr. Los Hermanos	Nacional	1.750	480	840.000

DISTRIMEX S.A.
RUC: 80066188-5

Mic. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

52	Cebollita en hoja	Unidad	Mazo	800	Distr. Los Hermanos	Nacional	3.000	160	480.000
53	Cebolla	Kilogramos	Bolsa	7100	Distr. Los Hermanos	Nacional	4.211	1.420	5.979.620
54	Choclo de maiz	Kilogramos	Bolsa	700	Distr. Los Hermanos	Nacional	18.742	140	2.623.880
55	Laurel de espana	Unidad	Bolsa	320	Distr. Los Hermanos	Nacional	3.000	64	192.000
56	Lechuga	Unidad	Mazo	2400	Distr. Los Hermanos	Nacional	2.083	480	999.840
57	Limon	Kilogramos	Bolsa	160	Distr. Los Hermanos	Nacional	7.499	32	239.968
58	Locote	Kilogramos	Bolsa	1000	Distr. Los Hermanos	Nacional	8.880	200	1.776.000
59	Papa	Kilogramos	Bolsa	7000	Distr. Los Hermanos	Nacional	3.578	1.400	5.009.200
60	Perejil	Unidad	Mazo	800	Distr. Los Hermanos	Nacional	3.000	160	480.000
61	Repollo	Kilogramos	Caja	1000	Distr. Los Hermanos	Nacional	4.270	200	854.000
62	Tomate	Kilogramos	Caja	4800	Distr. Los Hermanos	Nacional	5.000	960	4.800.000
63	Zanahoria	Kilogramos	Bolsa	2400	Distr. Los Hermanos	Nacional	4.016	480	1.927.680
64	Zapallo	Kilogramos	Caja	13000	Distr. Los Hermanos	Nacional	1.853	2.600	4.817.800
65	Banana	Kilogramos	Caja	1600	Distr. Los Hermanos	Nacional	3.218	320	1.029.760
66	Manzana	Kilogramos	Caja	2500	Distr. Los Hermanos	Nacional	9.560	500	4.780.000
67	Naranja	Kilogramos	Bolsa	2000	Distr. Los Hermanos	Nacional	3.500	400	1.400.000
69	Pepino	Kilogramos	Caja	400	Distr. Los Hermanos	Nacional	5.350	80	428.000
74	Té negro.	Unidad	Paquete	35000	Te Guarani	Nacional	514	7.000	3.598.000
MONTO TOTAL A SER AMPLIADO									**117.822.080**

El monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 706.932.480.- (Guaraníes Setecientos seis millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta).-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes OCTUBRE y año 2021.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Sra. Vannia Rautenberg Trinidad
Representante Legal
DISTRIMEX S.A.

DISTRIMEX S.A.
RUC: 80066188-5